



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno, a través de la Jefatura de Policía de la provincia, eleve al estatus de Comisaría a la Subcomisaría 61 de Chichinales en atención de los fundamentos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 50/2000